

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Universalización de la Salud"

## CONVOCATORIA N.º 88-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE I

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 convoca a los docentes de la modalidad educación básica regular (EBR); a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la Fase I Nivel PRIMARIA, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	GRUPO DE WHATSAPP SEGÚN ORDEN DE MÉRITO
<b>EBR - PRIMARIA</b>	525	Martes, 8 de setiembre de 2020	9:30 a. m.	<b>Del 314 al 450</b>
				<a href="https://chat.whatsapp.com/Bm0yP87Fadu7qFIEMYOnjl">https://chat.whatsapp.com/Bm0yP87Fadu7qFIEMYOnjl</a>
				<b>Del 451 al 600</b>
				<a href="https://chat.whatsapp.com/FnQBK0EXcEF7jtfKg0h3A4">https://chat.whatsapp.com/FnQBK0EXcEF7jtfKg0h3A4</a>
				<b>Del 601 al 741</b>
				<a href="https://chat.whatsapp.com/JfmDnRQKW42KEjcXthWG9">https://chat.whatsapp.com/JfmDnRQKW42KEjcXthWG9</a>

**Nota:**

- ✓ **Fase I:** en esta fase el Comité de contratación en acto público adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a una UGEL, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios mínima de 20 horas pedagógicas y acredite los requisitos generales y requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A (desde el punto 1 al 24), según corresponda.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse a los grupos señalados según corresponda y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Para la Fase I, solo se deberán de registrar en el grupo los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a la Unidad de Gestión Educativa Local 02.

San Martín de Porres, 4 de setiembre de 2020

**EL COMITÉ**